



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Apruébese Aumento de Plazo para la ejecución del proyecto "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**", comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 25 MAR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0175 /

VISTOS:

1. Carta de Directora Ejecutiva de Fundación Luksic, que informa a equipo de docentes del Liceo Polivalente República del Paraguay aprobación de propuesta "**Nuestro patio, punto de encuentro, esparcimiento y cultura**" para ser financiada por el Fondo de Iniciativas Escolares de esta fundación, de fecha 06.07.2018.
2. Las Bases y Especificaciones Técnicas de licitación del Proyecto "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**".
3. El Decreto Alcaldício N°654 de fecha 25.11.2018, que aprueba bases y comisión de evaluación de ofertas.
4. El Decreto Alcaldício N°672 de fecha 27.11.2018, que establece plazo de licitación de proyecto.
5. El Acta de Visita a terreno de fecha 30.11.2018.
6. El Acta de Apertura Técnica y Económica de licitación N° 4963-11-LP18 de fecha 13.12.2018.
7. El Informe de Comisión Técnica y Evaluadora de Ofertas de fecha 14.12.2018.
8. Sesión ordinaria fecha 17.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba propuesta de adjudicación por los miembros del H. Concejo.
9. El Decreto Alcaldício N°0752 de fecha 19.12.2018 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**", a don Reinado Araneda Garrido, Rut: 14.536.975-4.
10. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 04.01.2019.
11. La solicitud de aumento de plazo realizada por la empresa ejecutora, recepcionada en oficina de partes el 25.03.2019.
12. El informe N°08 del Director de Obras Municipales que aprueba el aumento de plazo por 30 días para la ejecución de la obra "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**".
13. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
14. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Las causales de fuerza mayor establecidas en el informe N°08 emitido por la Dirección de Obras Municipales necesidad de dar término a la "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**". COMUNA DE TREHUACO".

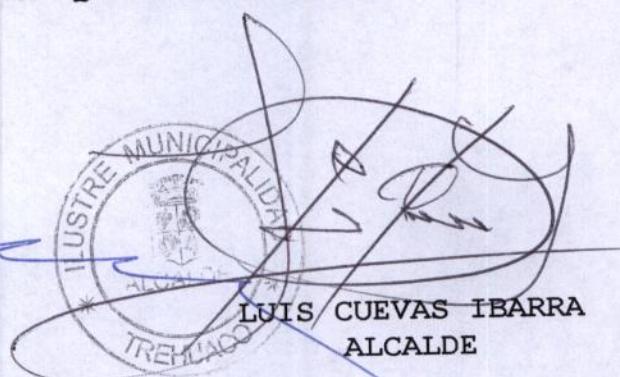
DECRETO:

1-. APRUEBESE el aumento de plazo de ejecución del proyecto "**PATIO TECHADO Y CARPETA MULTICANCHA LICEO POLIVALENTE REPUBLICA DEL PARAGUAY**". Por un periodo de 30 días corridos a partir del 27 de Marzo del 2019, quedando como fecha de término de contrato el 27 de Abril del 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (2)
- SECPLAN (1)
- DOM (1)
- Transparencia (1)
- Alcaldía (1)

